

Núm. 029/2022 23/02/2022 1

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO VALENCIANO DE UNIVERSIDADES

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022

El artículo 25-d) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano, establece que será miembro del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades un estudiante de cada una de las universidades.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante de los estudiantes en el Consejo Valenciano de Universidades sea la persona que esté al frente de la Delegación de Alumnos y Alumnas.

Teniendo en cuenta lo anterior y celebradas las elecciones de representantes del alumnado en los diversos órganos colegiados y unipersonales de la Universitat, se elige a Lea Olcina Botella, Delegada de Alumnos y Alumnas, como miembro del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades en representación de la Universitat Politècnica de València.

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

ld: UPV-GENFirma-96357 Cod. Verificació: 67EYZBQ5A2B5LC81